

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

No. SDO: SDO-PORTOVIEJO-BEI-PR-O-006

SDO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL, DE LAS PARROQUIAS SAN PLÁCIDO, CHIRIJOS, ALHAJUELA, ABDÓN CALDERÓN, PUEBLO NUEVO Y RIOCHICO, Y EL SITIO SAN GABRIEL.

A: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo (GADMCP)

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 6 de mayo del 2025 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Oferente (Sí / No)
<i>Luis Fernando Zambrano Pico, Nacionalidad: Ecuatoriano, País de residencia: Ecuador</i>	SI	SI	SI

Nombre del Oferente: CONSORCIO AGUA RURAL (MIEMBRO DE APCA MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA)

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente: **ING. LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO

Cargo de la persona que firma la Oferta: *PROCURADOR COMÚN*

Firma de la persona mencionada más arriba:

ING. LUIS FERNANDO ZAMBRANO PICO

Fecha de la firma: *Martes. 13 de mayo del 2025*

Firmado a los 13 días del mes de mayo de 2025.

* En el caso de la Oferta presentada por una APC, especifique el nombre de la APC como Oferente. En el caso de que el Oferente sea una APC, cada referencia al "Oferente" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APC.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Oferente. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

***Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca que haya sido provista en relación con este requerimiento pudiere acarrear acciones o sanciones por parte del Banco de acuerdo con sus normas y políticas.